

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/136/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Villa Hidalgo

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de agosto de 2022

C. FIDEL MECINAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLA HIDALGO
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de Villa Hidalgo 2022 le informo las siguientes observaciones persistentes en su segunda revisión:

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de Política Pública de cada municipio, en la formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los ejes temáticos y estrategias transversales se encontró similitud a otros instrumentos de Planeación Municipal, por lo que es necesario adaptarlos a la realidad local abundando en los temas de interés público.

En la mayor parte de los diagnósticos de estrategias, transversales y ejes temáticos, es importante señalar la fuente de información de la que vienen los datos cuantitativos, en gran parte del documento se presentan porcentajes y cifras, pero no hay una fuente para su referencia.

a) Estrategias Transversales:

- o Analizar la información cuantitativa mencionada en la Estrategia: Igualdad de Género mencionada en el eje transversal, permitiendo observar las necesidades que buscan atender con sus acciones y/o proyectos. Al igual que citar los textos introductorios o crear una propia.
- o Revisar la contribución a los ODS en su Estrategia Igualdad de Género.

b) Ejes Temáticos:

- o Analizar la información cuantitativa y cualitativa de los siguientes temas: Educación, Salud, Servicios básicos, Protección de Desastres, a fin de observar las necesidades que buscan atender con sus acciones y/o proyectos. Al igual que citar textos encontrados, en diferentes temas, de páginas web o redactar sus propios textos.
- o Mejorar la redacción de los objetivos, estrategias y líneas de acción, debido a que llega a ser confusa y no concreta ocupando el mismo formato para la mayoría, ejemplo, ocupan en varias ocasiones "Establecer

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

mecanismos...", "establecer programas...", "coordinar acciones..." haciendo que se pierda la visión de sus trabajos a realizar.

- o Alinear y fortalecer las necesidades mencionadas relacionadas a la construcción de infraestructura.
- o Revisar la ortografía en todos los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.
- o Ubicar de forma correcta el tema de conservación de bosques.

c) **Programación y Presupuestación, y Metas e Indicadores**

- o Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio, conservando sus mismos nombres, metas y beneficiarios, **no se deben dividir o juntar proyectos dentro de estos apartados.**

d) **Seguimiento y evaluación:**

- o Actualizar apartado de seguimiento y evaluación según sus modificaciones.

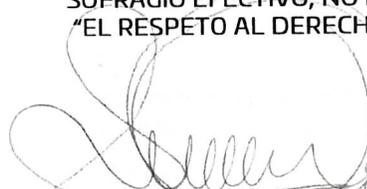
e) **Matriz de consistencia:**

- o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia

Hacer una revisión profunda de la redacción del PMD, se encontraron muchas faltas de ortografía y sintaxis, en los diagnósticos y Objetivos, estrategias y Líneas de Acción

Es importante mencionar que, la presente constituye la **segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/lmzj

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
DEL DESARROLLO
PLANES MUNICIPALES DE
DESARROLLO

Resivido
12-08-22
EUV



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx